

Guayaquil, 18 de agosto del 2006

Señor
Gerente General de
MALIC S.A.
Ciudad.-

Estimado señor Gerente:

En cumplimiento con el mandato de la Junta General de Accionistas de la compañía MALIC S.A. y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías en vigencia, me es grato hacer llegar a usted el siguiente informe sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, sin movimiento; por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero del 2004 y el 31 de diciembre del 2004.

1.- En concordancia con lo dispuesto en el art. 315 de la Ley de Compañías, he procedido a efectuar entre otros los siguientes trabajos:

2.- Verificación de los libros, comprobantes y registros contables, así como los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3.- He procedido a realizar el examen del Balance de situación al 31 de diciembre del 2004, y el Estado de Pérdidas y Ganancias, sin movimiento; al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2004.

4.- Luego de la revisión efectuada, puedo indicar a usted que en mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, sin movimiento; que se acompañan, presentan la posición financiera aceptable según el saldo al 31 de diciembre del 2004.

Con tales consideraciones estimo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, sin movimiento; pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Alina Argoti Doylet
Alina Argoti Doylet
Comisario

